



PLAN DE TRABAJO
LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y DESARROLLO
RURAL

MISIÓN

sus fines en materia de Obra Pública, es el proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de obra. Así como proponer estrategias en las políticas y lineamientos tendientes a mejorar la ejecución de la obra pública. Debiendo analizar la celebración de convenios y contratos con autoridades, estas federales, estatales o municipales que tengan funciones en referencia y aquellos a efectuarse. La comisión deberá de conocer en materia de Desarrollo Rural buscará proponer acciones que otorguen mejoras en las áreas rurales del Municipio; así como Implementar programas en áreas rurales de mayor necesidad.

VISIÓN:

- Marco Legal:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115 fracción II establece que "Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley" y fracción IV establece "Los municipios administrarán libremente su hacienda..."

- La Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 79, le otorga el funcionamiento y servicios públicos al municipio a través de sus ayuntamientos.

- Plan de Acción:

Sabedores de la importancia que tiene al obra pública municipal así como el desarrollo rural es que el municipio de Tonalá, en un ideario político que en la actualidad demanda sea atendido con el mayor grado de responsabilidad, se actuara



PLAN DE TRABAJO
LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y DESARROLLO
RURAL

siempre en beneficio de sus pobladores generando las condiciones más óptimas, en aras que durante el periodo constitucional por el que fue electo este ayuntamiento sea incluíete de la participación social y política, velando porque cada uno de los recursos económicos destinados para la obra pública sean informados a los Tonaltecas.

OBJETIVOS

- Diseñar y Promover al Pleno del Ayuntamiento los dispositivos ciudadanos de participación en la toma de decisiones, en la búsqueda de abatir los rezagos y principales carencias de la población del municipio.
- Estudiar, Analizar el Programa de inversión anual en obra pública y proponer al Pleno del Ayuntamiento la armonización de la norma federal, estatal con la reglamentación municipal como son las reformas a los Reglamentos:

- Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma,
- Obra pública y servicios del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de OPD SIAPA,
- Consejo municipal de Desarrollo Rural Sustentable, y
- Obra de participación Social y Publica Privada.

Tonalá, Jalisco a día 13 de diciembre de 2018, en la sala de ajustes que ocupa el palacio municipal de Tonalá, Jalisco



PLAN DE TRABAJO
LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y DESARROLLO
RURAL

FIRMA

REGIDORA LAE. CLAUDIA GABRIELA VENEGAS
SANCHEZ

PRESIDENTE

REGIDORA LIC. ANDREA NALLELY LEON GARCIA

VOCAL

SINDICO ABOGADA MARÍA MAYRA VIOLETA VELAZCO
GARCÍA

VOCAL

REGIDORA ABOGADA MAGALY FIGUEROA LÓPEZ

VOCAL